

Laura Reyes
Foltzick
19.803.669-2
FONO. 944919831

OK

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
UNIDAD DE CONTROL

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
REVISOR	
CONTROL SISTEMA	

EGRESO PAGO N°	3163	DECRETO ACALDICIO N°	1597	DECRETO PAGO N°		CHEQUE N°	
Fecha	04/09/2024	Fecha	26/07/2024	Fecha	30/08/2024	Fecha	04/09/2024

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO	
R.U.T.	
Glosa	MONTO ENTREGADO \$
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES	
2024	

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
11-09	PINK LADY	AV. VESPUCO 1001	1526720	69.980	MAQUETA Profesional	
11-09	Soc Comercializadora DBS	Av. América V. 399 Mejillón	24 28 3260	33.981	PAPE-PALETA - BOLSA	
11-09	BEAUTY	AV. VESPUCO 399	7267666	59.980	SET BROCHAS - PAQUETE	CATEGICO
21-10	MIFACAP SPA	AV. EL BOSQUE MONTEMAR	777	19.431	KIT. MANICURE RUSA	
22-10	MIFACAP SPA	AV. EL BOSQUE MONTEMAR	350	49.990	POLI-GEL-SET GEL ALCOHOL. JINTEBORA	
24-10	MIFACAP SPA	AV. EL BOSQUE MONTEMAR	783	20.952	Gel clonador - BROCHAS	
24-10	MIFACAP SPA	AV. EL BOSQUE MONTEMAR	784	11.610	POLI GEL BABY GOMER	
21-10	MIFACAP SPA	AV. EL BOSQUE MONTEMAR	347	34.990	MANICURA RUSA	
TOTAL HOJA \$				300.924		
				300.924		

PERSONA QUE RINDE	R.U.T.	FIRMA
19803669-2		<i>[Firma]</i>



HOJA N° DE



R.U.T.: 76.514.560-0

BOLETA ELECTRONICA

No.: 1526720

COMERCIAL COSTA AZUL SPA

Giro : IMPORT Y COM. DE ROPA, ART DEPORTI

Dirección : Americo Vespucio 1001, Loc 1005

Comuna : MAIPU

Fecha : 11 / 09 / 2024 Hora : 15:05:29

#/ Código / Detalle
Precio Unit. / Cantidad / Descto. / Total Item

1/ 599 Maleta Profesional Maquillaje, viaje M 3
\$ 69990 x 1 \$ 69.990

SUBTOTAL NETO \$ 58.815
IVA 19% \$ 11.175
TOTAL \$ 69.990

Forma de Pago :

RedCompra : \$ 69.990

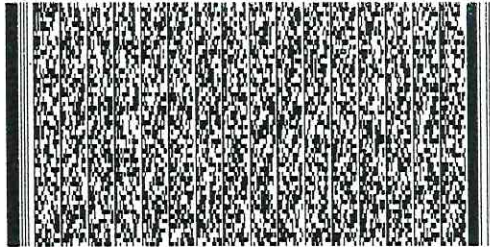
Recibo # : 94478

Transac.# : 95963

Local : JMAIPU

Vendedor : JavieraLa

Cajero : JavieraLa



Timbre Electrónico S.L.L.

Resol. 80 del 22-08-2014. Verifique bole
<https://www.sicdte.cl/sicdte/wild/boletas>

R.U.T. 76.131.664-8
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 0024283260

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DBS SPA

GIRO: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA, SALON DE BELLEZA, ASESORIA EMPRESARIAL.

SUCURSAL: 76892036

DIRECCION: Av. Americo Vespuccio N 399, Local 658

COMUNA: Maipu

CIUDAD: Santiago

FECHA: 11-09-2024

HORA: 2:43

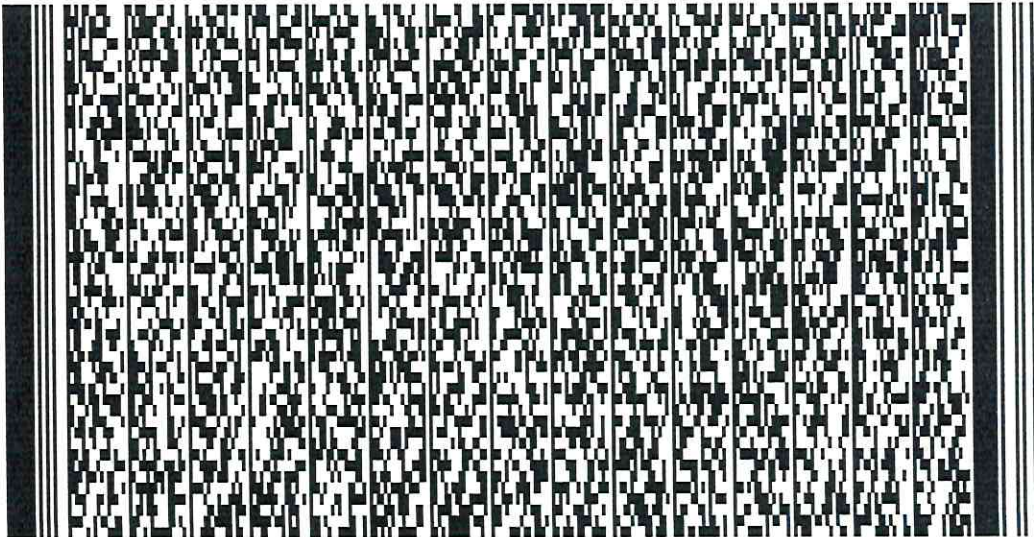
CAJA: 2

VENDEDOR: Lmonsolv

CODIGO	DESCRIPCION CANT./ UN / PRECIO UNITARIO	VALOR
CA-03438	BASE MAQ HD COVERAGE 032 1,00 x 9990	9.990
NX-41820	PALETA HIGHLIGHT CONTOUR PRO 1,00 x 23990	23.990
DBS-YPBME-INS	BOLSA MEDIANA DBS 22X10X32 1,00 x 1	1
	SUB-TOTAL	33.981
	TOTAL	33.981

DETALLE DE PAGO

TARJETA DEBITO 33.981



Timbre Electronico SII
RES. NRO 80 DEL 2014

Verifique documento en

RUT 96655870-9
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 7267666
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

beauty.plus

COMCAIT S.A.
GIRO: FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y
COMERCIALIZACION
DE ACCESORIOS PARA DAMA
RUT: 96.655.870-9
CASA MATRIZ: Arturo Prat 936

TELEFONO:
SUCURSAL: B10 - BEAUTY MAIPU
DIRECCION SUCURSAL: Av. Américo Vespucio 399

N° DOC: 7267666 FECHA: 11/09/2024
CAJA: 1 HORA: 14:53
CAJERO: Beauty Maipu VENDEDOR: Beauty Maipu

SEÑOR(ES): LAURA REYES
RUT: 19803669-2
COMUNA:
CIUDAD:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
----------	-----------------	-----------	-------

DESCRIPCION			
-------------	--	--	--

1	Uni	\$29,990	\$0	\$29,990
---	-----	----------	-----	----------

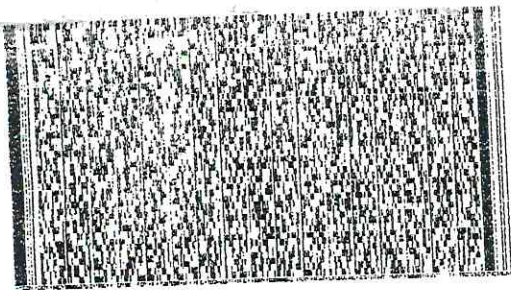
PRESSED PIGMENT PALETTE W7 COM
8853512358612653

1	Unit	\$29,990	\$0	\$29,990
---	------	----------	-----	----------

SET DE BROCHAS BEAUTY CREATION
8960310351216276

NETO	\$50,403
IVA	\$9,577
TOTAL	\$59,980

Detalles de Pago
Debit \$59 980



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 80 DE 2014



7267666

¡Felicidades por tu compra!

Obtén un 15% de descuento en tu primera
compra en www.beauty.plus.
Usa el código: BEAUTY2024 al pagar.

¡No te lo pierdas!

En beauty.plus no contamos con garantía voluntaria



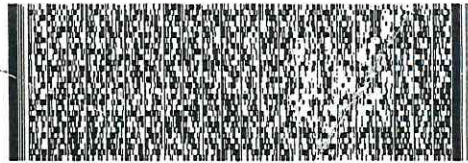
RUT 77.637.417-2
BOLETA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRÓNICA
Nro 347
S.I.I. - VINA DEL MAR

MIACAP SPA

Giro: ASESORIA EN PRODUCTOS DE
ESTETICA INTEGRAL
Dirección: AV BOSQUES DE MONTEMAR 30 OF
1013
Comuna: VINA DEL MAR
Ciudad: VINA DEL MAR
Fono: +56 9 2186 3811
Vendedor: Paula Lizardi
Fecha: 21/10/2024
Forma de Pago: EFECTIVO / TRANSFERENCIA
BANCARIA

CANT.	ÍTEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
1	Academia Manicura Combinada Manicura Rusa	\$ 34.990	\$ 0	\$ 34.990

Total Pagado:	\$ 34.990
Vuelto:	\$ 0
TOTAL EXENTO:	\$ 34.990



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en: <http://tuboleta.bsale.cl>

Contrata boleto electrónica en www.bsale.cl



RUT 77.637.417-2
BOLETA ELECTRONICA
N° 777

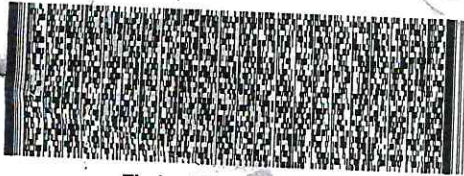
S.I.I. - VINA DEL MAR
MIACAP SPA

ASESORIA EN PRODUCTOS DE ESTETICA INTEGRAL

Dirección: AV BOSQUES DE MONTEMAR 30 OF 1013
Comuna: VINA DEL MAR
Ciudad: VINA DEL MAR
Fono: +56 9 2186 3811
Vendedor: Paula Lizardi
Fecha: 21/10/2024
Forma de Pago: EFECTIVO

CANT.	ITEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
1	KIT-RM1 M.S. KIT FRESAS MANICURE RUSA 10PCS.	\$ 21.590	\$ 2.159	\$ 19.431

NETO:	\$ 16.329
IVA:	\$ 3.102
Total Exento:	\$ 0
Vuelto:	\$ 0
TOTAL:	\$ 19.431



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:
<http://tuboleta.bsale.cl>

Contrata boleto electrónica en www.bsale.cl



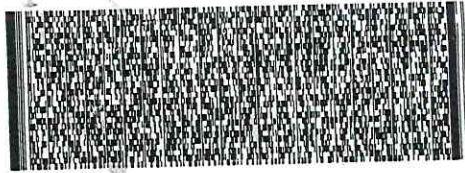
RUT 77.637.417-2
BOLETA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA
Nro 350
S.I.I. - VINA DEL MAR

MIACAP SPA

Giro: ASESORIA EN PRODUCTOS DE ESTETICA INTEGRAL
Dirección: AV BOSQUES DE MONTEMAR 30 OF 1013
Comuna: VINA DEL MAR
Ciudad: VINA DEL MAR
Fono: +56 9 2186 3811
Vendedor: Paula Lizardi
Fecha: 22/10/2024
Forma de Pago: EFECTIVO

CANT.	ITEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
1	Academia Soft Gel Soft Gel	\$ 49.989,92	\$ 0	\$ 49.990

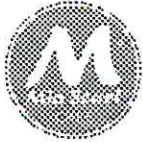
Total Pagado:	\$ 49.990
Vuelto:	\$ 0
TOTAL EXENTO:	\$ 49.990



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:
<http://tuboleta.bsale.cl>

Contrata boleto electrónica en www.bsale.cl



RUT 77.637.417-2
BOLETA ELECTRONICA
N°783

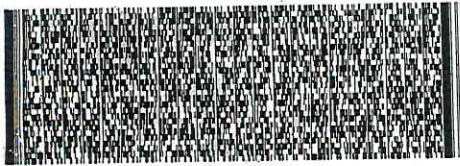
S.I.I. - VINA DEL MAR
MIACAP SPA

ASESORIA EN PRODUCTOS DE ESTETICA INTEGRAL

Dirección: AV BOSQUES DE MONTEMAR 30 OF 1013
Comuna: VINA DEL MAR
Ciudad: VINA DEL MAR
Fono: +56 9 2186 3811
Vendedor: Paula Lizardi
Fecha: 24/10/2024
Forma de Pago: TARJETA DEBITO

CANT.	ITEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
1	GC-04 M.S. GEL CLEANSER 118ML/4OZ. BG-70 M.S.	\$ 9.290	\$ 929	\$ 8.361
1	BIOBUILDER 15ML - CLEAR	\$ 13.990	\$ 1.399	\$ 12.591

NETO:	\$ 17.607
IVA:	\$ 3.345
Total Exento:	\$ 0
Vuelto:	\$ 0
TOTAL:	\$ 20.952



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:
<http://tuboleta.bsale.cl>

Contrata boleto electrónica en www.bsale.cl



RUT 77.637.417-2
BOLETA ELECTRONICA
N°784

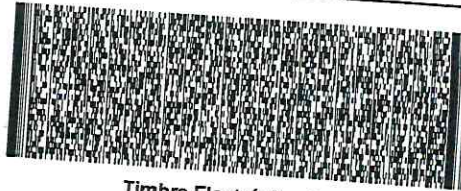
S.I.I. - VINA DEL MAR
MIACAP SPA

ASESORIA EN PRODUCTOS DE ESTETICA INTEGRAL

Dirección: AV BOSQUES DE MONTEMAR 30 OF 1013
Comuna: VINA DEL MAR
Ciudad: VINA DEL MAR
Fono: +56 9 2186 3811
Vendedor: Paula Lizardi
Fecha: 24/10/2024
Forma de Pago: TARJETA DEBITO

CANT.	ITEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
1	PL430-C M.S. P.A. TRANSPARENTE 59GR.	\$ 12.900	\$ 1.290	\$ 11.610

NETO:	\$ 9.756
IVA:	\$ 1.854
Total Exento:	\$ 0
Vuelto:	\$ 0
TOTAL:	\$ 11.610



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:
<http://tuboleta.bsale.cl>

Boleto electrónica en www.bsale.cl

10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
Paleta de sombra	24.990 ✓		
Maketa cosmética ^{Negra o Rosada}	119.990 ✓		
Set de Brochas	35.990 ✓		
Paleta de contorno	22.990		
paleta de rubor	14.990 ✓		
Torno para uñas	60.000		
Espumas faciales	2.990		
Lampara Uvfa pestista	19.990		
(1 solo Proveedor)			
TOTAL	300.000	19.40	

Por favor indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	
Hora	
Preferentemente los días	

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Laura Reyes Fofzick
 Rut N° 19.803.1692 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: Laura



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Ret	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16636639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedita
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedita
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

17 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

LAURA VICTORIA REYES FOITZICK

En Padre Hurtado, a **14 AGO. 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra, doña **LAURA VICTORIA REYES FOITZICK**, Cédula de Nacional de Identidad N° 19.803.669-2 con domicilio en Pasaje Benjamin, manzana 10, sitio 9, Villa El Ensueño, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 142, presentada por doña **LAURA VICTORIA REYES FOITZICK**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **LAURA VICTORIA REYES FOITZICK**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:



“Massima Belleza ”, de acuerdo al siguiente detalle: **Paleta de sombra, maleta cosmética, set de brochas, paleta de contorno, paleta de rubor, torno para uñas, esponjas faciales, lampara lupa pedestal.-**


SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.



LAURA VICTORIA REYES FOITZICK
C.I. N° 19.803.669-2



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

26 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL. 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

- 1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papeleria Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Carís Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincoyan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL. 2024

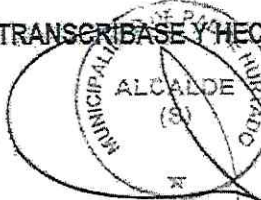
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 **REDÁCTESE**, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 **MPÚTESE**, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

Kesseth Valenzuela
gausser
 10.909.771-3
 Fono 950987337

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 UNIDAD DE CONTROL

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
 LLENAR CON LETRA IMPRENTA

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO	
R.U.T.	MONTO ENTREGADO \$
Glosa	PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES
2024	

EGRESO PAGO Nº	DECRETO ACALDICION Nº	DECRETO PAGO Nº	CHEQUE Nº
3163	1597	3920	
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
04/09/2024	26/07/2024	30/08/2024	04/09/2024

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
REVISOR	CONTROL SISTEMA

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
07-11	Polabella Retail	Puente 530 Stgo	867622139	174990	MARQUINA COSER	
12-11	Comercial Rosas	Rosas 1055 Stgo	84905	130010	CINTAS Bustech - SEDA VISOLO - TIJERAS FELPA	CONFECCIONES
TOTAL HOJA \$				305.000		

HOJA Nº	DE
---------	----



TOTAL HOJA \$ 305.000
 300.000

PERSONA QUE RINDE	R.U.T.	FIRMA
10909771-3		[Handwritten Signature]

FALABELLA RETAIL S.A.
RUT 77.261.280-k
PUENTE 530 CAJA 012
SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NRO. 867622139
LOCAL: 0530 - PUENTE
TERMINAL: 5612 SECUENCIA: 3414
FECHA: 07/11/2024 HORA:16:59
VENDEDOR: 671118
TORRES SOLAN

ORDEN DE DESPACHO:
122757549677/00000000
FECHA DE ENTREGA
Desde: 09/11/2024 Hasta: 09/11/2024
Horario Entrega: Desde 09:00 Hasta 21:00

CODIGO PROD.	DESCRIPCION	MONTO
7807358001801	MAQUINA NECCHI\$	169990
2002551709003	DESPACHO \$	5000

NETO	147050
IVA 19%	27940
IMPTO. ESPECIFICO	0
EXENTO	0
TOTAL	174990

CIENTO SETENTA Y CUATRO
MIL NOVECIENTOS NOVENTA
00/100

Tarjeta Debito 174990
N.UNICO: 0530-5612-003414-241107-165935
CODIGO AUT.: 006762

VUELTO 0

T 07/11/24 1 VENTA 174990. T T

Boleta Electronica
Nro. 84905
S.I.I. SANTIAGO
COMERCIAL ROSAS 1055 SPA
77.857.433-0
ROSAS 1055, SANTIAGO
SANTIAGO

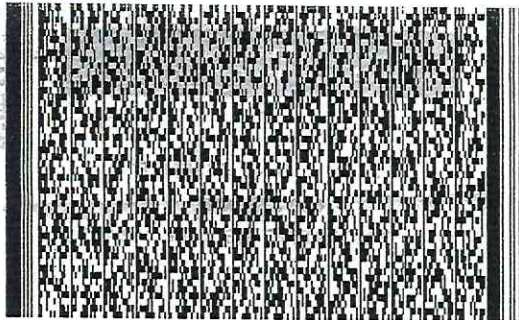
Fecha Emision : 12-11-2024
Forma de Pago: EFECTIVO
Vendedor: 15

Total:\$ 130.010

El iva de esta venta es 20.758

Timbre Electronico

Resolucion: 80 del 2014-08-22
Ver documento en www.sii.cl



TIMBRE ELECTRONICO SII
RES. Nro. 140 del año 2010

Visualice este documento en
www.falabella.com

Nuestro compromiso es entregar día a
día una mejor experiencia de compra.



010711240530561234140086762213900000000000

10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
Joma Española	20.970		
Bistrech con diseño	8.940		
Felpa	14.970		
Plush	19.960		
Tijera mundial 9 1/2	7.990		
Flecos Plateados 1713	8.900		
Cinta Étnica con brillo	8.900.		
Cinta decorativa Sol	5.180		
Cinta decorativa @ 1913	5.980		
Cinta decorativa	5.970		
Cinta decorativa 0347	8.980		
Cinta decorativa	3.260		
Maquina de coser Overlock Necchi L23	199.990		
TOTAL	300.000	19990	

Por favor indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	San Lucas 1897 Pache H.
Hora	10. AM a 20. P.M
Preferentemente los días	Lunes a Viernes

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Rubith Myrina Valenzuela Clausser
 Rut N° 10.909.771-3 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: 



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 Ago. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosarie	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en pallet
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2021

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick Rivera	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

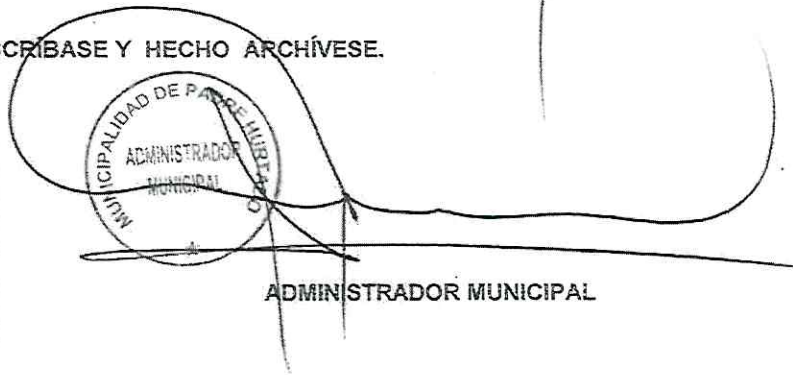
3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC. MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

RUBITH MYRINA VALENZUELA GLAUSSER

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra, doña **RUBITH MYRINA VALENZUELA GLAUSSER**, Cédula de Nacional de Identidad N° 10.909.771-3 con domicilio en Pasaje San Lucas N° 1897, Villa Todos los Santos, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 36, presentada por doña **RUBITH MYRINA VALENZUELA GLAUSSER**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **RUBITH MYRINA VALENZUELA GLAUSSER**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:



“ Confeccion Textil ”, de acuerdo al siguiente detalle: **compra de maquina de coser Overlook, lona española, bistrech, felpa, plush, tijera mundial, flecos, cintas étnica, decorativas distintos diseños.-**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y **hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024**, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.

RUBITH MYRINA VALENZUELA GLAUSSER
C.I. N° 10.909.771-3

FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597

DECRETO ALCALDICIO N° ____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL. 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foltzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL 2024

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL. 2024

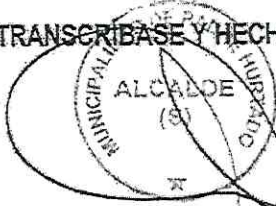
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS

LLENAR CON LETRA IMPRENTA

Patricia Susajenbo Padrez
 15.431.065-7
 Fono 930831761

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA
REVISOR
CONTROL SISTEMA

CHEQUE Nº	
Fecha	04/09/2024
DECRETO ACALDICIO Nº	
Fecha	30/08/2024
DECRETO PAGO Nº	
Fecha	3920

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO	
R.U.T.	MONTO ENTREGADO \$
Glosa	
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES	
2024	

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
01-10	Comercial Mundo Transf	Chillog 1491 Steo.	881530	299.989	Plotter Comeca	

TOTAL HOJA \$	299.989
	300.000
	1.100.000
PERSONA QUE RINDE	15431065-7
R.U.T.	
FIRMA	<i>[Firma]</i>



HOJA N° DE

(-11)

OK



Comercial MundoTransfer Spa.

IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
 TEXTILES Y ARTICULOS PUBLICITARIOS; IMPRESIONES GRAFICAS; VENTAS
 AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES N.C.P.
 Casa Matriz: Chiloé 1481, Santiago, Chile
 Sucursales: Antonia López de Bello 208 - 210, Recoleta - Santiago, Chile.
 Dominica 275 Local 2, Recoleta - Santiago, Chile
 Mesa Central : +56 222 66 5800 - www.mundotransfer.cl

R.U.T.: 78.950.040-1
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 881530

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Cliente : PATRICIA ROSEMARY GUAJARDO PAVEZ	Emitido : 01-OCT-2024
R.U.T. : 15.431.065-7	Vence : 02-OCT-2024
Giro : PERSONA NATURAL	Pago : Contado
Dirección : PADRE BALDO SANTI 342	Vendedor : RRD-Roniél Rodríguez Decena
Comuna : Padre Hurtado	Telefono : 930831761
Ciudad : Talagante	

Código	Detalle	Lote	Cant.	Unid.	P. Unitario	\$ Desc.	Total
PL65653048	Plotter Cameo 5 Silh Pink		1	Unid	252.092		252.092

ENTREGADO
 01 OCT 2024
 ENTREGADO PARA CAMBIO Y REPLICACIONES

MUNDOTRANSFER SPA
 01 OCT 2024
CANCELADO

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Neto	\$	Total
Orden De Compra	26038582	01-OCT-2024		252.092		252.092
Nota De Venta	26038582	01-OCT-2024		0		0
				I.V.A. (19%)		47.897
				Total		299.989

Observación:
 El Acreedor de la presente factura queda expresamente autorizado por el aceptante, para publicar por sí o por quien sus derechos represente, en las bases de datos de morosidades y protestos publicadas, las obligaciones que constan en esta y que se encuentren morosas de pago, tan pronto se genere la morosidad.

TRANSPORTE - Comuna Dest. : Santiago



Timbre Electrónico SII
 Res. 142 del 2010
 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre :	_____	Fecha :	_____
R.U.T :	_____	Firma :	_____
Recinto :	_____		

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

CEDIBLE.



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO: TESORERIA MUNICIPAL		Nº DE ORDEN	25763
PATRICIA GUAJARDO PAVEZ	NOMBRE	R.U.T. 015431065-7	FECHA DE GIRO 14/11/2024
	DIRECCION	CUOTAS SI/NO	UNIDAD GIRADORA TESORERIA MUNICIPAL
	GIRO	ROL	SEMESTRE
REINTEGRO EMPRENDEDORES LOCALES 2024 LOSA			CODIGO ACT. - ACTIVIDAD
CUENTA	DENOMINACION	VALOR PAGADO	
115-08-99-001-007-000	Otros Ingresos	110	
OBSERVACIONES:	TIMBRE	SUB TOTAL	110
		IPC.	0
		MULTAS E INT.	0
		TOTAL	110



10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
Compra de Plotter de corte	300.000	98.900	-
(para cortar circuitos y estampas premotor.)			
TOTAL	300.000		

Por favor indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	PADIZE Soldado Senti 348
Hora	9:00 a 12:00
Preferentemente los días	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Patricia Proserpio Cuajero Peña
 Rut N° 15.431.065-7 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: (Firma manuscrita)



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-6	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

3 D AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Juith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foltzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

PATRICIA GUAJARDO PAVEZ

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **PATRICIA GUAJARDO PAVEZ**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.431.065-7, con domicilio en Padre Baldo Santi N° 342, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°96 presentada por don **PATRICIA GUAJARDO PAVEZ**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **PATRICIA GUAJARDO PAVEZ**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Taller de confección Millalon", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de plotter de corte e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcance a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la l. Municipalidad de Padre Hurtado.


PATRICIA GUAJARDO PAVEZ
C.N.I. N°15.431.065-7


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
* FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
DIRECTOR



DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° /2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-5	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quillapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	levton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick Rivera	Productos cosmetiqueros Confecciones
65	7	14518041-4	Vilma	Valladares	Taller de Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL 2024

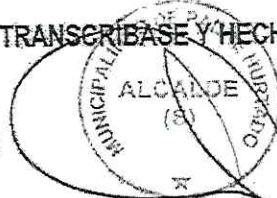
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

Yanina "Solo" Olave
 16.933.833-7
 FONO 992638363

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 UNIDAD DE CONTROL

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
 LLENAR CON LETRA IMPRENTA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
REVISOR	
CONTROL SISTEMA	

CHEQUE	
N°	
Fecha	04/09/2024
DECRETO PAGO	
N°	3920
Fecha	30/08/2024

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO	
R.U.T.	
Glosa	MONTO ENTREGADO \$
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES	
2024	

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
20-10	CREACIONES DONNA SPA	AV COSTANERA SUR 2844	593	299 000	ENCUADERNADA	IMPRESIONES y PAPELERIA CREATIVA
TOTAL HOJA \$				299 000		



HOJA N° _____ DE _____

PERSONA QUE RINDE	R.U.T.	FIRMA
16933 833-7		<i>[Signature]</i>

OK

CREACIONES DONNA SPA

76.940.808-8

Giro: VENTA DE COTILLON E IMPRENTA

AV COSTANERA SUR 2844

Quinta Normal, SANTIAGO

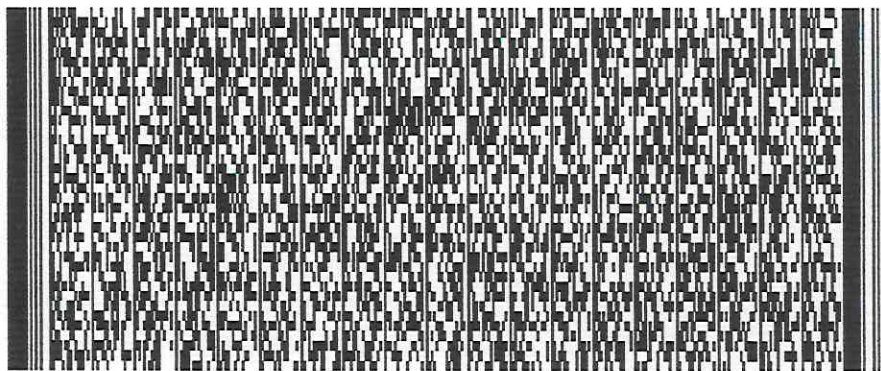
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 593

REF. VENDEDOR: 17771721-5

Fecha: 2024-10-20 17:40:56

Monto Total \$ 299.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$47.739



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE	DEPARTAMENTO: TESORERIA MUNICIPAL		N° DE ORDEN	25765
	YANINA SOTO OLAVE		NOMBRE	
			R.U.T.	016933833-7
			FECHA DE GIRO	14/11/2024
			DIRECCION	
			CUOTAS SI/NO	UNIDAD GIRADORA TESORERIA MUNICIPAL
			GIRO	ROL
				SEMESTRE
				CODIGO ACT. ACTIVIDAD
			REINTEGRO EMPRENDEDORES LOCALES 2024 GLOSA	
CUENTA		DENOMINACION	VALOR PAGADO	
115-08-99-001-007-000		Otros Ingresos	1,000	
OBSERVACIONES:		TIMBRE	SUB TOTAL 1,000 IPC. 0 MULTAS E INT. 0 TOTAL 1,000	



10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)


Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	aportes
Encuadernadora Paso 4:1	300.000	9.900	0
(despacho gratis)			
Y.			
Insumos si sobra			
TOTAL	300.000	9.900	

Por favor Indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	Camino El Porvenir, 3
Hora	De las 14:00 pm en adelante
Preferentemente los días	miércoles, jueves y viernes.

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, Yanina Marilyn Soto Clave
 Rut N° 16.923.833-7 Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: 



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 Ago. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Aicantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodriguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1218

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Merz	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2021

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Cioldide	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica .



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

“Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024”

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

YANINA SOTO OLAVE

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante **“La Municipalidad”**, y por la otra, doña **YANINA SOTO OLAVE**, Cédula de Nacional de Identidad N° 16.933.833-7, con domicilio en Camino el Porvenir 3, Sector los Aromos, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales”.

La Solicitud de postulación de proyecto N°53 presentada por don **YANINA SOTO OLAVE**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024”.

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **YANINA SOTO OLAVE**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

“Impresiones Estrellita”, de acuerdo al siguiente detalle: **compra de encuadernadora e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.



YANINA SOTO OLAVE
C.N.I. N°16.933.833-7



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joacuin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

1 APRUEBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13819723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincoban	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Álvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

26 JUL. 2024

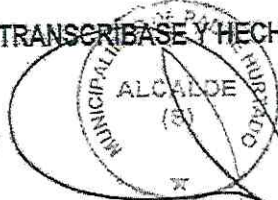
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS
 LLENAR CON LETRA IMPRENTA

Francisca Sánchez Simón
 18.662.858-6
 Fono. 956507165

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO				USO EXCLUSIVO CONTRALORIA			
MONTO ENTREGADO \$				REVISOR			
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024				CONTROL SISTEMA			
R.U.T.		DECRETO ACALDICIO N°		DECRETO PAGO N°		CHEQUE N°	
Glosa		Fecha		Fecha		Fecha	
2024		26/07/2024		30/08/2024		04/09/2024	

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
5/11/2024	HAEE	HAEE	DEVOLUCIÓN DEL DINERO	300.000		

HOJA N° _____ DE _____



TOTAL HOJA \$ 300.000

PERSONA QUE RINDE	FIRMA
18662858-6	Francisca S.
R.U.T.	

OK

**MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO****ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL**

CONTRIBUYENTE	DEPARTAMENTO: TESORERIA MUNICIPAL		Nº DE ORDEN 25762
	NOMBRE SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCA ROCÍ		R.U.T. 018662858-6
	DIRECCION MONTEVIDEO Nº 535, V. BETANIA		FECHA DE GIRO 14/11/2024
	GIRO		CUOTAS SI/NO
	REINTEGRO EMPRENDEDORES LOCALES AÑO 2024		UNIDAD GIRADORA TESORERIA MUNICIPAL
			SEMESTRE
			CODIGO ACT. ACTIVIDAD
CUENTA 115-08-99-001-007-000	DENOMINACION Otros Ingresos		VALOR PAGADO 300,000
OBSERVACIONES:			SUB TOTAL 300,000 IPC. 0 MULTAS E INT. 0 TOTAL 300,000



CERTIFICADO

Quien suscribe certifica que la señorita Francisca Sánchez Sánchez, cedula de identidad N° 18662858-6, domiciliada en Montevideo 535, Villa Betania, gana proyecto Local 2024 y por razones de trabajo dependiente y personales no ocupó el Beneficio de los 300.000 y hace reintegro de este dinero por lo antes mencionado

Francisca Sanchez Sanchez

Firma *Francisca S.*

Padre Hurtado, 5 de Noviembre 2024



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Aicantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Diaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Añas Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Maqna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-6	Juan	Chacana Cabezas	Mantenion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

3 de Abo. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

FRANCISCA ROCIO SANCHEZ SANCHEZ

En Padre Hurtado, a _____, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra, doña **FRANCISCA ROCIO SANCHEZ SANCHEZ**, Cédula de Nacional de Identidad N° 18.662.858-6 con domicilio en Pasaje Montevideo N° 535, Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 122, presentada por doña **FRANCISCA ROCIO SANCHEZ SANCHEZ**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **FRANCISCA ROCIO SANCHEZ SANCHEZ**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:



“Avanzando a un futuro mejor”, de acuerdo al siguiente detalle: **Pack máquina de sublimación 8 en 1, impresora.-**

SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y **hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024**, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.

Francisca S.
FRANCISCA ROCIO SANCHEZ SANCHEZ
C.I. N° 18.662.858-6



Felipe Muñoz Heredia
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosméticos
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

1 APRUEBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Carís Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL. 2024

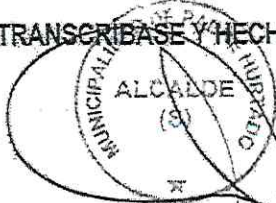
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS

LLENAR CON LETRA IMPRENTA

Patricia Aceña
8.199.698-9
Fluica
TOMO. 975968911

OK

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO R.U.T. Glosa PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024	MONTO ENTREGADO \$ 04/09/2024	EGRESO PAGO N° 3163 Fecha 04/09/2024	DECRETO ACALDICIO N° 1597 Fecha 26/07/2024	DECRETO PAGO N° 3920 Fecha 30/08/2024	CHEQUE N° Fecha 04/09/2024	USO EXCLUSIVO CONTRALORIA REVISOR CONTROL SISTEMA
---	--	---	---	--	--------------------------------------	---

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
17-10	COMERCIAL JAWONG LATIN	STA ISABEL 1012 PROVIDENCIA	78090	299990	MAQUINA OVERLOOK	
TOTAL HOJA \$			299 990			

HOJA N° DE

PERSONA QUE RINDE

8199698-9

R.U.T.

FIRMA

Patricia Aceña



**MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO****ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL**

CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO:		TESORERIA MUNICIPAL		Nº DE ORDEN	25764
PATRICIA ACUÑA FUICA		NOMBRE	R.U.T.	008199698-9	FECHA DE GIRO
		DIRECCION	CUOTAS SI/NO	14/11/2024	
		GIRO	ROL	UNIDAD GIRADORA TESORERIA MUNICIPAL	
				SEMESTRE	
REINTEGRO EMPRENDEDORES LOCALES 2024 GLOSA				CODIGO ACT. ACTIVIDAD -	
CUENTA		DENOMINACION		VALOR PAGADO	
115-08-99-001-007-000		Otros Ingresos		10	
OBSERVACIONES:				SUB TOTAL	
		TIMBRE		IPC.	
				MULTAS E INT.	
				TOTAL	
				10	
				0	
				0	
				10	

COMERCIAL JANOME LATIN AMERICA LTDA.

IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION
Y DISTRIBUCION DE MAQUINAS DE COSER
VENTA DE REPUESTOS Y CURSOS DE CAPACITACION

JANOME

Casa Matriz: Santa Isabel 1012 - Providencia - Santiago
Fono: 22247 2750 - Fax: 22247 2740

Sucursales: San Juan N°4705, Comuna San Joaquín

janome.cl

R.U.T.: 77.138.570-2

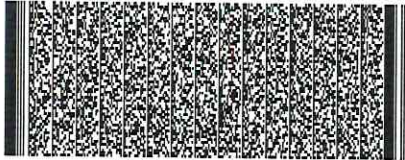
FACTURA ELECTRÓNICA**N° 78090****S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE****USUARIO ALMACEN PUBLICO ZONA FRANCA - IQUIQUE, CHILE**

Cliente : Patricia Acuña Fuica	Emitido : 17-OCT-2024
R.U.T. : 8.199.698-9	Vence : 17-OCT-2024
Giro : Particular	Pago : Contado/ Efectivo
Dirección : Luis Pasteur 447	
Comuna : Padre Hurtado	
Ciudad : Santiago	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	\$ Desc.	Total
MYLOCK8002D	Maquina Overlock 8002D	1	C/U	252.092,44		252.092

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Neto	\$	Total
Nota De Venta	112547	17-OCT-2024				252.092
				Monto Exento	\$	0
				I.V.A. (19%)	\$	47.898
				Total	\$	299.990

Observación:	TRANSPORTE -
	Dir Dest. : Luis Pasteur 447
	Comuna Dest. : Padre Hurtado



Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2006
Verifique documento: www.sii.cl



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- **APRUÉBENSE** los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Aicantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodriguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Aigodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	Maria	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

3 D AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

10 ABO. 2021

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osoño San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeanette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PAO DE HUARANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC.MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

PATRICIA ELISA DEL CARMEN ACUÑA FUICA

En Padre Hurtado, a ¹ 4 AGO. 2024, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **PATRICIA ELISA DEL CARMEN ACUÑA FUICA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 8.199.698-9 con domicilio en Avenida Luis Pasteurs N° 447, Villa El Sauce, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 37, presentada por doña **PATRICIA ELISA DEL CARMEN ACUÑA FUICA**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **PATRICIA ELISA DEL CARMEN ACUÑA FUICA**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:



“ Emprendiendo Esperanza ”, de acuerdo al siguiente detalle: **compra de máquina de Bordadora** .-

SEXO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa “Apoyo a los Emprendedores Locales 2024” mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y **hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024**, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcance a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.



PATRICIA ELISA DEL CARMEN ACUÑA FUICA
C.I. N° 8.199.698-9



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapán Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reves Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-6	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Maqna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confecc en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Cerís Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24560737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremías	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

1597

26 JUL. 2024

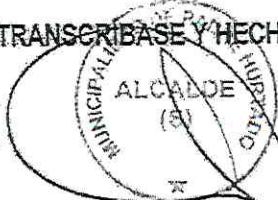
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)

COMERCIAL JANOME LATIN AMERICA LTDA.
IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION
Y DISTRIBUCION DE MAQUINAS DE COSER
VENTA DE REPUESTOS Y CURSOS DE CAPACITACION

JANOME

Casa Matriz: Santa Isabel 1012 - Providencia - Santiago
Fono: 22247 2750 - Fax: 22247 2740
Sucursales: San Juan N°4705, Comuna San Joaquín
janome.cl

R.U.T.: 77.138.570-2

BOLETA ELECTRÓNICA

N° 117519

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

USUARIO ALMACEN PUBLICO ZONA FRANCA - IQUIQUE, CHILE

Cliente : Fabiola de Lourdes Guerrero Guerrero	Emitido : 22-OCT-2024
R.U.T. : 11.715.584-6	Vence : 22-OCT-2024
Dirección : Pje. El Bordo Sitio 7, Manzana 14, Villa El Roble	Pago : Contado/ Efectivo
Comuna : Padre Hurtado	
Ciudad : Padre Hurtado	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	\$ Desc.	Total
MYLOCK8002D	Maquina Overlock 8002D	1	C/U	299.191		299.191

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Neto \$	Total \$
Nota De Venta	112736			251.421	299.191
				I.V.A. (19%)	47.770
					299.191

Observación:



Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2006
Verifique documento: www.sii.cl

Solución de Factura Electrónica de: www.acepta.com



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: TESORERIA MUNICIPAL		N° DE ORDEN: 25766
FABIOLA GUERRERO GUERRERO NOMBRE		R.U.T. 011715584-6
DIRECCION		FECHA DE GIRO: 14/11/2024
GIRO		CUOTAS SI/NO
REINTEGRO EMPRENDEDORES LOCALES 2024 LOSA		UNIDAD GIRADORA: TESORERIA MUNICIPAL
		SEMESTRE
		CODIGO ACT. ACTIVIDAD
CUENTA	DENOMINACION	VALOR PAGADO
115-08-99-001-007-000 214-07-00-000-000-000	Otros Ingresos Ajuste De Sencillo	809 1
OBSERVACIONES:	TIMBRE	SUB TOTAL 810 IPC. 0 MULTAS E INT. 0 TOTAL 810

CONTRIBUYENTE



10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
COMPRA MÁQUINA OVERLOCK SINGER 14HD 854	\$300.000.-	\$60.000.-	—
TOTAL	\$300.000.-	\$60.000.-	—

Por favor indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	P.e. EL BUDO S.7, M.14, VILLA EL ROSAL
Hora	11:00 HRS A 17:00 HRS
Preferentemente los días	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, FABIOLA DE LOUDES GUERZERO GUERZERO

Rut N° 11.715.584-6

Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: _____



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018/2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16636639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

30 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero


2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC. MUN/CONTROL JURIDICA/ynh.-
DISTRIBUCION
 • Contabilidad
 • DIDECO
 • Dirección de Adm. Y Finanzas
 • Secretaría Municipal
 • Jurídica

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones



ASESORÍA JURÍDICA

Convenio

Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

* * * * *

FABIOLA DE LOURDES GUERRERO GUERERO

En Padre Hurtado, a 14 AGO 2024, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra, don **FABIOLA DE LOURDES GUERRERO GUERRERO** Cédula de Nacional de Identidad N° 11.715.584-6, con domicilio en Pasaje El Boldo N° 7, Villa El Roble 2, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio: El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N° 51 presentada por doña **FABIOLA DE LOURDES GUERRERO GUERRERO**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597, de fecha 26 de julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

TERCERO: La beneficiaria declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto: El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **FABIOLA DE LOURDES GUERRERO GUERRERO**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto: Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Creaciones Flor de Haba", de acuerdo al siguiente detalle: **Máquina Overlook**



SEXTO: El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

SÉPTIMO: Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

OCTAVO: Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

NOVENO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y **hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024**, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - **En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar.** La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la beneficiaria y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.



FABIOLA DE LOURDES GUERRERO GUERRERO
11.715.584-6



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE





DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marlef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Diaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

DECRETO

26 JUL. 2024

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Aicántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodriguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick Rivera	Productos cosmetiqueros Confecciones
65	7	14518041-4	Vilma	Valladares	Taller de Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18883683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Oliveres	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas

1597

26 JUL. 2024

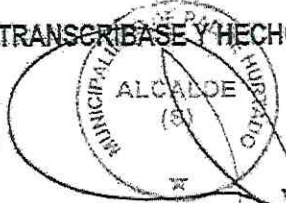
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

DISTRIBUCIÓN

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dídeco (2)